

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico
Primera sesión**

1.1/2025

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 19 de agosto de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana (UV), reunidos los C.C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director, Fís. Luis David Valenzuela Alacio, secretario, Dr. Evodio Muñoz Aguirre, consejero maestro, Dr. Jorge Alvarez Mena, maestro representante, Dr. Víctor Pérez García, maestro representante y Dr. Luis Alfredo Dupont García maestro representante, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Veracruzana (UV), reunidos en la dirección de la Facultad de Matemáticas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 15 de agosto de 2025, suscrita por el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1.- Lectura del acta anterior.

2.- Asuntos estudiantiles.

3.- Asuntos del personal académico.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se da lectura al acta anterior de fecha 10 de julio de 2025, no habiendo enmienda alguna, se aprueba su contenido por unanimidad.

SEGUNDO. La C. ~~N1-ELIMINADO 24~~5 alumna de la licenciatura en matemáticas, matrícula ~~N2-ELIMINADO 24~~ se realice la equivalencia del curso de Algebra Lineal I que acreditó en el Plan 2010 con el Plan 2020 de la licenciatura en matemáticas. Con base en que en el Plan de Estudios 2020 existe una tabla de equivalencias entre ambos planes, este Cuerpo Colegiado acuerda en que la experiencia educativa Algebra Lineal I del Plan 2010, es equivalente a la experiencia educativa Algebra Lineal I del Plan 2020 de la licenciatura en matemáticas.

TERCERO. Los C.C. Emiliano Fernández Almazán y Jesús Tadeo Cruz Soto, alumnos de la licenciatura en matemáticas matrículas S22014092 y S23014570, respectivamente, solicitan ayuda económica para viáticos ya que representarán a la facultad en la segunda etapa de la Olimpiada Mexicana Universitaria de Matemáticas, la cual se llevará a cabo del 17 al 23 de agosto de 2025 en las instalaciones del Centro de Investigación en Matemáticas en la ciudad de Guanajuato Gto. El H. Consejo Técnico acuerda en que se les apoye con \$3500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M. N.), cantidad que será absorbida por la facultad debido a la representación que ostentarán los solicitantes.

CUARTO. El C. Daniel Mendoza Zapata, alumno del doctorado en matemáticas, matrícula S25022582, solicita ayuda económica para viáticos y poder participar como ponente en la Escuela de Matemáticas para el Análisis de Decisiones, la cual se llevará a cabo del 1 al 5 de septiembre de 2025 y es organizada por la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional en la

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Consejo Técnico
Primera sesión**

Ciudad de México. El H. Consejo Técnico acuerda en que se apoye al solicitante con \$4000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M. N.). -----

QUINTO. Una vez analizados el reporte general y el reporte por tutor académico generado por el Sistema de Tutorías del Programa de Maestría en Matemáticas, anexados a la solicitud de aval para las actividades tutoriales del Dr. Porfirio Toledo Hernández, coordinador de la Maestría en Matemáticas. El H. Consejo Técnico avala las actividades tutoriales correspondientes al periodo febrero-julio 2025 de la Maestría en Matemáticas. ---

SEXTO. Una vez analizaos el reporte general y el reporte por tutor académico generado por el Sistema de Tutorías del Programa de Doctorado en Matemáticas, anexados a la solicitud de aval para las actividades tutoriales del Dr. Armando Sánchez Nungaray, coordinador del Doctorado en Matemáticas. El H. Consejo Técnico avala las actividades tutoriales correspondientes al periodo febrero-julio 2025 del Doctorado en Matemáticas. -----

SEPTIMO. A propuesta del Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la facultad, el H. Consejo Técnico acuerda por unanimidad nombrar coordinador de tutorías de la Maestría en Matemáticas al Dr. Porfirio Toledo Hernández, y al Dr. Armando Sánchez Nungaray coordinador de tutorías del Doctorado en Matemáticas. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 17:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----



Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora
Director



Fís. Luis David Valenzuela Alacio
Secretario



Dr. Evodio Muñoz Aguirre
Consejero Maestro



Dr. Víctor Pérez García,
Maestro representante



Dr. Jorge Álvarez Mena
Maestro Representante



Dr. Luis Alfredo Dupont García
Maestro Representante

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Nombre de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

2.- ELIMINADO matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."